

Nota de Prensa n.º 539/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MINISTERIO PÚBLICO Y PNP DEBEN GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN CAMPAÑA ELECTORAL EN MOQUEGUA**

- ***Se deben respetar los espacios públicos y evitar la aglomeración de personas.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua instó al Ministerio Público y a la Policía Nacional del Perú (PNP) a garantizar el orden público y el respeto de las medidas de bioseguridad durante las actividades de cierre de campaña en la región, ya que incrementan las posibilidades de contagios de COVID-19 entre la población debido a la aglomeración de personas.

Al respecto, el representante de la Defensoría del Pueblo en la región, Manuel Amat indicó que este requerimiento se realizó durante una reunión de coordinación interinstitucional del plan de trabajo para el despliegue y control del tránsito urbano y comercio ambulatorio organizada por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto para este 11 de abril, en la que participaron la Subprefectura de Mariscal Nieto, la Fiscalía de Prevención del Delito, la subprefectura de Mariscal Nieto y la PNP.

“Luego de conocer que candidatas/os vienen organizando este tipo de actividades, donde no se respeta el distanciamiento físico ni el uso correcto de la mascarilla hemos pedido que se coordine entre instituciones para un mejor trabajo de fiscalización. Además, hemos solicitado que se capacite a los efectivos policiales sobre las normas de prevención del COVID-19 que regulan las actividades públicas”, indicó Amat.

Cabe precisar que en el encuentro, la Subprefectura de Mariscal Nieto informó que no está brindando garantías para el uso de espacios públicos, ya que se encuentran prohibidas las actividades de cualquier índole. Ante ello, la Fiscalía de Prevención del Delito indicó que se emitirá la exhortación correspondiente a todas/os las/os personeras/os legales registradas/os en la región, de manera que se puedan prevenir estas situaciones.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua indicó que continuará vigilante ante situaciones que afecten el derecho a la salud de las personas y recordó que ante cualquier consulta, queja o pedido de intervención por la vulneración de derechos fundamentales, la ciudadanía puede llamar al número de emergencia 945084447 o a la línea directa 053-464359.

**Moquegua, 6 de abril de 2021**